



► El primer hecho por el que se juzga a Llaitul es el llamado a atentarse contra las empresas forestales en enero de 2020, durante la lectura de sentencia a Daniel Canío Tralcal.

Cronología del caso en que se piden 25 años de cárcel para el exlíder de la CAM Héctor Llaitul

Este martes comienza el juicio contra Llaitul Carrillanca, quien es acusado por el Ministerio Público de delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado por incitación y apología a la violencia, hurto simple, atentado a la autoridad y usurpación.

Danilo Barra

El proceso judicial que actualmente enfrenta el líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul Carrillanca, comienza este martes con una etapa clave: el inicio del juicio oral en su contra por tres delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado por incitación y apología a la violencia, hurto simple, atentado a la autoridad y usurpación. La Fiscalía y también Interior, como querellante, piden 25 años de presidio.

El primero de estos hechos corresponde al llamado a atentarse contra las empresas forestales en enero de 2020, en contexto de la lectura de sentencia a Daniel Canío Tralcal en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco. Según la acusación de Fiscalía, luego de las palabras de Llaitul se registraron 54 hechos de violencia en la zona.

Un segundo hecho apunta a una entrevista realizada en Radio U. de Chile, donde -a

juicio del ente persecutor- se habrían emitido declaraciones que hacían apología e incitación directa al enfrentamiento, misma situación ocurrida en otra entrevista en que también la Fiscalía apunta a una "apología a la violencia".

Por estos hechos el persecutor estima aplicar a la Ley de Seguridad del Estado y por los que, sumando solo estos, arriesgaría la pena de 17 años. "Nuestra gente acá no está jugando. La lucha mapuche no es algo que no tenga contenido. Tiene mucho fundamento: histórico, político, ideológico, cultural, espiritual. Por lo tanto, se nos mandó a decir que la resistencia se mantendrá. Y la resistencia tal cual es una resistencia armada", dijo Héctor Llaitul en agosto de 2022 -pocas semanas antes de ser detenido-, a través del medio Werken Noticias, donde además agregó que sus acciones representan "prácticamente una guerra total en contra del Estado capitalista".

Tras ser formalizado, Llaitul inició el

cumplimiento de prisión preventiva, medida cautelar que se ha extendido por 18 meses, en un proceso que no ha estado exento de complicaciones, pues la preparación de juicio oral se extendió más de lo esperado.

La instancia comenzó tres meses después de lo programado y se estancó luego de una disputa que llegó hasta la Corte Suprema para definir si se revelaba la identidad de cinco testigos protegidos -de los 76 en total- que proporcionó el ente persecutor.

Finalmente, manteniendo en secreto los cinco testimonios, el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, liderará las acusaciones a Llaitul. Junto a este estarán los fiscales de Fiscalía de Alta Complejidad, Héctor Leiva y Felipe González, y además Alberto Chiffelle, fiscal jefe de Temuco.

El caso

La cronología del caso es extensa, pero necesaria para entender un juicio que po-

dría extenderse por 29 jornadas.

13 de febrero de 2020. Gobierno de Piñera ingresó querrela en contra de Llaitul, acusándolo de delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado.

22 de julio de 2022. Llaitul en declaración a través de Werken Noticias revindicó el sabotaje como acciones de la CAM y se adjudicó atentados cometidos semanas anteriores, apuntando a "una guerra total en contra del Estado capitalista". El mismo día, el Presidente Boric reaccionó a estas palabras y dijo que "si alguien reconoce vínculos con ilícitos por supuesto que eso tiene que ser investigado, y de concluirse una investigación, ser sancionado como corresponde".

Miércoles 27 de julio de 2022. Ampliación de querrela por parte el gobierno de Boric, acusándolo de hechos cometidos entre 2020



► Héctor Llaitul, sentado a la izquierda, durante una de las muchas instancias de su proceso judicial.

y 2022, buscando aplicar la LSE contra el comunero mapuche.

Miércoles 24 de agosto de 2022. Héctor Llaitul es detenido en Cañete por la Policía de Investigaciones (PDI).

Jueves 25 de agosto de 2022. Llaitul es formalizado por tres delitos de incitación a la violencia y uso de armas de fuego contemplados en la Ley de Seguridad del Estado, además de dos delitos de usurpación y hurto de maderas. Por estos, el Juzgado de Garantía de Temuco decretó prisión preventiva contra el líder de la CAM, haciéndola efectiva en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Biobío (ex El Manzano), Concepción.

31 de agosto de 2022. Una semana después de la detención de su padre, Ernesto Llaitul es apresado por la PDI en Tirúa.

Viernes 2 de diciembre de 2022. El Ministerio Público presentó acusación formal contra Llaitul, firmada por el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, en la

petición y "se ordena que se entregue la identidad solo a la defensa".
Miércoles 19 de abril 2023. El fiscal Garrido fue hasta la Corte de Apelaciones de Temuco para interponer un recurso con tal de frenar la decisión de la jueza y mantener en secreto la identidad de sus testigos.

Viernes 21 de abril de 2023. Por orden de no innovar, la preparación del juicio quedó en receso hasta que se resuelva sobre identidad de testigos protegidos en los tribunales de alzada.
12 de mayo de 2023. La Corte de Apelaciones indica mantener en reserva la identidad de los testigos protegidos proporcionados por el Ministerio Público. La solicitud de la defensa llegó a la Corte Suprema

2 de junio de 2023. El máximo tribunal ratificó que no se mostrará a los testigos protegidos.
13 de noviembre 2023. Se reanuda preparación de juicio oral contra Héctor Llaitul.
22 de noviembre 2023. Se dio término a la

preparación del juicio oral contra Héctor Llaitul y se fijó fecha para realizar la audiencia de inicio del juicio.

9 de diciembre 2023. Las abogadas de Llaitul, Josefina Ainaudi y Victoria Bórquez, interpusieron un recurso ante la Corte de Apelaciones de Temuco para enmendar la fecha de inicio del juicio, ya que los 120 días que se dictaron para el comienzo de la audiencia excederían lo legal.

14 de diciembre 2023. La Corte de Apelaciones de Temuco rechazó el recurso de amparo de la defensa de Héctor Llaitul y dice que no existe ilegalidad. La decisión se da "considerando la extensa duración del juicio oral (29 jornadas), la complejidad del caso, el número de pruebas y la saturación de agenda del Tribunal", argumentó el tribunal de alzada.

12 de marzo de 2024. Héctor Llaitul enfrentará las acusaciones del gobierno y el Ministerio Público luego de un largo proceso, por el cual arriesga 25 años de prisión. ●

22 de noviembre 2023. Se dio término a la

preparación del juicio oral contra Héctor Llaitul y se fijó fecha para realizar la audiencia de inicio del juicio.

●